

## INFORME DE COMISARIO

### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA MABE ECUADOR S.A.**

En calidad de Comisario Principal de la compañía MABE ECUADOR S.A. (una sociedad anónima constituida en el Ecuador y subsidiaria de Mabe Andina, S. De R.L. de C.V. una compañía Mexicana), he revisado el Balance General por el período económico correspondiente al año 2003, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado a esa fecha.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectué aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art.321 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la resolución No.92-1-4-3-0014 (Publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerlo.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- Opino que por parte de la Administración de la Compañía MABE ECUADOR S.A. se han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias, así como también aquellas emanadas de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Los controles internos de la compañía MABE ECUADOR S.A. en mi opinión son, confiables, suficientes y eficientemente mantenidos por un personal altamente capacitado y solvente.
- La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la compañía MABE ECUADOR S.A. por el período económico comprendido entre el 01 de Enero de 2003 y el 31 de Diciembre de 2003, inclusive no revela situaciones extrañas o anómalas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los señores Accionistas. Tampoco se han detectado hechos que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancia por parte de la compañía en la comisión de faltas u omisiones a través de sus administradores, funcionarios y empleados.
- Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros y a través de las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que invaliden o contraríen el uso y aplicación correcta del conjunto de normas que regulan las autoridades de la compañía MABE ECUADOR S.A., tanto legales como también aquellas relacionadas con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas o Prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Contabilidad.

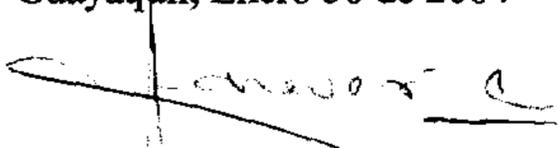
El Patrimonio de los señores accionistas al 31.12.2003, está compuesto de la siguiente forma:

	<b>Capital Social</b>	<b>Aportes para futuro aumento de capital (U.S. dólares)</b>	<b>Reservas</b>	<b>Déficit Acumulado</b>
ENERO 1, 2003	4,295,200		8,235,147	-8,474,140
Cambios:				
Utilidad neta				1,272,486
Aporte en efectivo		5,400,000		
Capitalización	5,400,000	-5,400,000		
Otros				923
DICIEMBRE 31, 2003	<u>9,695,200</u>		<u>8,235,147</u>	<u>7,200,731</u>

- En lo que hace relación con el Art.321 de la ley de Compañías y sus disposiciones informo que he actuado de acuerdo a ellas, de manera especial con el contenido de los numerales 1ro. al 4to. inclusive.

De los señores Accionistas y miembros de la Junta de Directores de la Compañía MABE ECUADOR S.A.

Guayaquil, Enero 30 de 2004

  
C.P.A. AUGUSTO ECHEVERRIA  
COMISARIO PRINCIPAL

